



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Lunes 14 de Mayo de 2018

NÚM. 88

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2018

ACTA 106 ADMINISTRACIÓN 2015-2018

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 09:00 (Nueve horas) del día jueves 15 del mes de marzo del año 2018 (dos mil dieciocho) en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, ubicado en Ocampo # 1, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán, a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal, para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los CC. José Luis Sánchez Mora, Presidente Municipal; C. Atanacio Blanco Cervantes, Síndico Municipal, y los Regidores: C. Teresa Escalera Medina, C. J. Jesús García Gómez, C. Jacinta Lucía Alvarado Blanco, C. Jaime Esquivel Escalera, C. Myrna Saray Sánchez Orozco, C. Francisco Rosales Bucio y C.D. Virginia Román Farfán, acompañados del L.C.T.C. Carlos Humberto Lucatero Blanco, Secretario del Honorable Ayuntamiento, quien dará fe de la presente sesión.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de transferencia de recurso entre áreas por motivo del FAEISPUM.

V.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 del Sistema DIF Municipal.

VI.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Peribán (COMAPA).

VII.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del incremento al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2018 del Municipio de Peribán por concepto de FAEISPUM 2018.

VIII.- ...

IX.- ...

X.- ...

DESAHOGO DE PUNTOS DE ACUERDO

PUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto el Presidente Municipal, expone que en el proyecto de Ley de Egresos para el presente ejercicio se destinó recurso del fondo denominado FEISPUM a diversos departamentos para dar solvencia al gasto operativo, así mismo con fecha 15 de febrero de 2018, la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado las reglas de operación de dicho fondo, por lo que en este punto se solicita que para dar cumplimiento a las disposiciones publicadas para el ejercicio del fondo se transfieran del departamento de Presidencia \$1,561,816.00 (Un millón quinientos sesenta y un mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), así como del Departamento de Oficialía Mayor \$780,872.00 (Setecientos ochenta mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) al Departamento de Obras Públicas que llevará a cabo la integración de los expedientes de Proyectos para dar cumplimiento a las reglas operativas del FAEISPUM. Punto que una vez discutido fue aprobado por unanimidad de los presentes. Notifíquese a la Tesorería el resultado de este acuerdo para los trámites a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto el Presidente Municipal, expone al Pleno que el DIF Municipal ha recabado por concepto de donativos para las actividades que realiza dicho departamento un total de \$50,337.00 (Cincuenta mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), aportaciones realizadas por particulares e ingresadas a la Tesorería Municipal; debido a lo anterior es que solicita la aprobación para incrementar el presupuesto del Sistema DIF. Punto que una vez analizado y discutido fue aprobado por unanimidad de los presentes. Notifíquese a la Tesorería el resultado de este acuerdo para los trámites a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto el Presidente Municipal, expone que el Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Peribán (COMAPA) Recibió participaciones de programas por tener finanzas sanas, así como recaudaciones superiores a las estimadas en el presente ejercicio por concepto de los programas PRODER y PROSANEAR.

Debido a lo anterior es que solicita la aprobación para incrementar el presupuesto del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Peribán (COMAPA) por un total de \$3,055,798.02 (Tres millones cincuenta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 02/100 M.N.). Punto que una vez analizado y discutido fue aprobado por unanimidad de los presentes. Notifíquese a la Tesorería el resultado de este acuerdo para los trámites a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto el Presidente Municipal expone que en el proyecto de Ley de Ingresos para el presente ejercicio se destinó recurso del fondo denominado FEISPUM por un total de \$4, 592,688.00 (Cuatro millones quinientos noventa y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y con fecha 31 de enero de 2018, la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el acuerdo mediante el cual se da a conocer el cálculo y monto asignado a los municipios por el ahora denominado FAEISPUM para el ejercicio 2018 y dicho acuerdo destinó a este Municipio un total de \$ 5,104,839.00 (Cinco millones ciento cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), por lo anterior es que dicho fondo requiere ser ampliado por \$512,151.00 (Quinientos doce mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.). Punto que una vez analizado y discutido fue aprobado por unanimidad de los presentes. Instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para realizar la publicación de correspondencia por las modificaciones al Presupuesto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, como a continuación se detalla:

Derivado del incremento es que se destian el recurso de FAEISPUM como a continuación se detalla:

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 11:00 once horas del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- Secretario del Honorable Ayuntamiento, L.C.T.C. Carlos Humberto Lucatero Blanco.

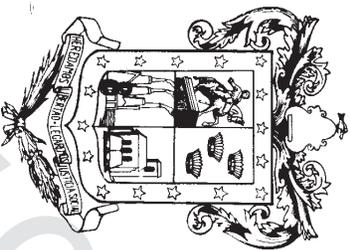
Ing. José Luis Sánchez Mora, Presidente Municipal; C. Atanacio Blanco Cervantes, Síndico Municipal; Regidores: C. Teresa Escalera Medina, C. J. Jesús García Gómez, C. Jaime Esquivel Escalera, C. Jacinta Lucia Alvarado Blanco (No firmó), C. Francisco Rosales Bucio, C.D. Virginia Román Farfán. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

DEPARTAMENTO	IMPORTE Presupuesto	MOD Acta 106	TOTAL
PRESIDENCIA	\$ 5,550,000.00		\$ 8,343,865.00
PRESIDENCIA <u>Faéispum</u>	\$ 1,561,816.00	-\$ 1,561,816.00	\$ -
PRESIDENCIA <u>Fondo IV</u>	\$ 1,964,929.00		\$ 1,064,929.00
RELACIONES EXTERIORES	\$ 1,800,000.00		\$ 1,800,000.00
ACCESO A LA INFORMACIÓN	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00
INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 650,000.00		\$ 650,000.00
REGIDORES	\$ 3,000,000.00		\$ 3,000,000.00
SECRETARÍA	\$ 1,200,000.00		\$ 1,200,000.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 800,000.00		\$ 800,000.00
INFORMATICA	\$ 300,000.00		\$ 300,000.00
SINDICATURA	\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00
TESORERIA	\$ 4,000,000.00		\$ 3,700,000.00
CONTRALORIA	\$ 800,000.00		\$ 800,000.00
OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	\$ 16,500,631.00	\$ 2,342,688.00 \$ 512,151.00	\$ 20,908,969.00
OFICIALIA MAYOR	\$ 10,200,000.00		\$ 9,419,128.00
OFICIALIA MAYOR <u>Feispum</u>	\$ -	\$ 0.00	\$ -
SISTEMA DIF	\$ 5,000,000.00	\$ 50,337.00	\$ 5,050,337.00
DESARROLLO SOCIAL	\$ 3,000,000.00		\$ 3,000,000.00
DESARROLLO RURAL	\$ 500,000.00		\$ 500,000.00
CULTURA	\$ 3,800,000.00		\$ 3,800,000.00
DEPORTES	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00
PROTECCION CIVIL	\$ 2,120,000.00		\$ 2,120,000.00
SEGURIDAD PUBLICA	\$ 11,000,000.00		\$ 11,000,000.00
TOTAL	\$ 76,997,376.00		\$ 80,707,228.00
COMAPA	\$ 7,047,021.94	\$ 3,055,798.02	\$ 10,102,819.96
TOTAL LEY DE INGRESOS	\$ 84,044,397.94		\$ 90,810,047.96

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MODALIDAD	PRESUPUESTO
INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL CAMINO EL MORAL DE LA CALLE FRANCISCO VILLA A LA COLONIA EL MORAL	CONTRATADA	\$3,304,839.00
INFRAESTRUCTURA URBANA	REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE SAN SEBASTIÁN A PLAN DE AYALA	CONTRATADA	\$1,800,000.00

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL